

## LEGALIZADO EL PARTIDO VASCO E. I. A.

El Ministerio del Interior ha resuelto inscribir en el Registro Oficial de Asociaciones Políticas al partido vasco E. I. A., cuyos Estatutos iniciales fueron declarados ilícitos por el Ministerio Fiscal.

La legalización se ha realizado en virtud de una nueva documentación, en cuya acta notarial hace constar expresamente que ha presentado nuevos Estatutos para no incurrir en tipicidad penal.

Por otra parte, el fiscal general del Reino, oída la Junta de fiscales generales, ha estimado ilícitud penal en la documentación presentada por Pueblo Canario Unido, Asamblea Nacional Popular Gallega y Partido Comunista-Congreso VIII y IX.

Ante la legalización del partido abertzale E. I. A., el senador Juan María Bandrés, de Euzkadiko Ezkerra, ha señalado «que la modificación de Estatutos que la hizo posible no supone ninguna rebaja en los fines y planteamientos esenciales del partido».

A este respecto, dijo que con la modificación han quedado subsanados los defectos señalados por el fiscal en la anterior presentación, y que esta modificación se refiere a los fines, pero, «en algunos aspectos, estos fines refuerzan más la línea revolucionaria del partido».

El senador Bandrés añadió que la legalización del partido le interesaba también al Gobierno, por ser E. I. A. una fuerza importante de la izquierda abertzale, que de esta forma pasa a funcionar a la luz del sol.

En cuanto a la lucha armada de E. T. A., el senador afirmó que E. I. A., por el mero hecho de convertirse en partido político, había abandonado la lucha armada y tiene la libertad e independencia para hacer la crítica política correspondiente en cualquier circunstancia. Sobre E. T. A., precisó que el partido, en su día, expresará su opinión en circunstancias concretas.

E. I. A. nació de la VII Asamblea de E. T. A. político-militar.